



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD EX-2021-00697007- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de autorización para percibir el incentivo para docentes investigadores con dedicación exclusiva durante el período febrero 2020 –enero 2022, presentada por el Profesor Agustín Federico Berti, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Procedimiento aprobado en RR la N° 80/2010, que establece los mecanismos para la percepción de incentivos para docentes de la UNC que además cumplen funciones de investigación en organismos de Ciencia y Técnica.

Que el Prof. Berti se desempeña en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, por concurso, en la cátedra Análisis y Crítica, de la Licenciatura en Cine y Tv, y reviste en la Categoría V a la investigación, según Decreto N° 2.427/1993, desempeñando tareas de investigación en el Instituto de Humanidades de la UNC/CONICET.

Que el Prof. Berti adjunta el plan de trabajo a desarrollar durante el período en el que solicita autorización para cobrar el incentivo.

Que toman conocimiento y prestan opinión favorable el Secretario Académico y la Sra. Decana de la Facultad de Artes.

Que se hace lugar a lo solicitado por el Secretario de Consejo, emitiendo la presente *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(*ad referendum* del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Profesor Agustín Federico

BERTI, DNI N° 18.775.752, para el período que va del 1° de febrero de 2020 al 31 de enero de 2022 (dos años), a realizar desde su cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación simple de la cátedra Análisis y Crítica, de la Licenciatura en Cine y Tv, autorizándolo a percibir el incentivo establecido en el Decreto 2427/1993 con dedicación exclusiva en el período especificado.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar e incluir en Digesto electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv y al Departamento de Personal. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar al interesado y posterior elevación a Secretaría de Consejo.

Pc/cbp